

y quem no ven della Procecion que con Nra. S^{ma} Religiosa
 se hade celebrar dia tien de el proximo, y en mediato mes de
 Mayo, que siguiendo esta sus acortunxadas Calle a ellos
 enel, y en momento Terro della Calle della Cruz que verriense
 del Vamadero se dirija desde este sitio por la Calle del Quantel
 a tomar la del Nois, e cuenta que duzen dela Viasen, y vayan
 por ella a el dho. Vamadero, por que allandose lavajada, del dho
 Terro della Cruz sumamente escavosa, y peligrosa, para la
 vajada de las Jentes, y adanos de dha. Prozesion, ocurren em
 nentes peligros, y Daños como se manifiesto, en el año, y en me
 to pasado, que estuvieron para suzeder algunas cosas gra
 ciosas, y por lo Vezlo suspende la devocion en aquel par
 por que invierte presuamemente el Orden Prozesional a to
 lar Jentes, y a taze alvoro, y vullizio, lo que se ha fixado
 dha. fucion por la notada Calle que se apuesto, y esta trata
 y lize de lo dho. y no convenientes, y que siendo Nro. Señor. ha
 zelo nra. y mas conveniente al servicio de Dios, en vendar
 no obsequio de la N^{ra} Cruz, y su Devoto culto, acordaron
 que enel pro ietado Ayuntamiento se trate de este punto y que
 la citacion se comprienda expresamente, y que el Sr. Gov.
 asi lo mande, y que sea para mañana veniseis del cor.
 con lo que se acabo este Ayuntamiento

Sr. de
 D. Phonso Tellez
 Pacheco

Sr. Juan de
 Moya

D. Pedro Antonio Maun
 Abogado

Dn Juan
 Joseph Chon

Sr. Juan Escap
 Luxany Matos

Dn Nicolai de Cuenca

Sr. Pinero

Dn ygnacio Lopez
 Ministro